



PROTEAK
WE MAKE FORESTRY MATTER

Política Ambiental, Social y de Seguridad y Salud Laboral

31 de julio de 2017

Proteak tiene como misión promover prácticas forestales sustentables que beneficien tanto al ambiente como a la sociedad. Por esta razón, ha establecido la presente Política, ya que considera el Medio Ambiente, la Sociedad, la Seguridad y la Salud en el ámbito laboral, como compromisos prioritarios para su estrategia y cultura empresarial.

- Proteak promueve las plantaciones forestales comerciales como una alternativa sustentable a la madera extraída de bosques naturales. Sus plantaciones se establecen en terrenos que fueron previamente transformados para la industria primaria (ganadería y/o agricultura), protegiendo los remanentes de bosque natural que se encuentren dentro de sus propiedades.
- La adquisición de terrenos por parte de Proteak sigue la legislación relativa al uso de suelo y la adquisición de tierras, incorporando metodologías de consulta y diálogo abierto con las comunidades para identificar impactos positivos y resarcir, en su caso, impactos negativos.
- Proteak cumple con los más altos estándares de buenas prácticas corporativas y con toda la legislación aplicable a nivel nacional e internacional, que aplique a sus unidades de negocio para fortalecer su gobernanza y combatir la corrupción. Como empresa pública, Proteak se sujeta a los más altos estándares de transferencia, mediante auditorías realizadas por externos y valuaciones realizadas por terceros, quienes toman en cuenta las acciones en el campo de anticorrupción para evaluar la acción de la empresa.
- Proteak está comprometido con el desarrollo sustentable de su negocio, tomando en consideración variables ambientales, sociales y económicas, por lo que se compromete a la transparencia y comunicación abierta de sus buenas prácticas. Asimismo, busca un crecimiento enfocado para brindar resultados sostenibles para sus inversionistas, clientes, empleados y comunidades.
- Proteak evalúa el impacto ambiental de sus actividades para identificar áreas de oportunidad y proceder activamente en mejorarlas. Buscará la manera de disminuir el uso y aplicación de agroquímicos y pesticidas para buscar alternativas más amigables con el medio ambiente. En caso se impactar negativamente al

ambiente o a la sociedad, establecerá mecanismos de evaluación y monitoreo para disminuir y/o resarcir el daño.

- Las actividades de silvicultura se registrarán conforme a la normatividad nacional e internacional, siempre buscando superar los estándares establecidos. Se buscan certificaciones que avalen la sustentabilidad de las operaciones forestales y la transformación de las materias primas en productos finales, de acuerdo a los estándares del Forest Stewardship Council (FSC) y los Estándares de Desempeño Ambientales y Sociales de la Corporación Financiera Internacional (IFC por sus siglas en inglés).
- Proteak aplica el Principio 15 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo respecto a los organismos genéticamente modificados (OGM's). Por lo tanto, no utilizará OGM's para fines comerciales ni de investigación
- Las áreas de bosque natural o amortiguamiento que se localicen dentro de las plantaciones, se protegen de acuerdo a los estándares establecidos por la agencia forestal de cada región al igual que de acuerdo a los Principios y Criterios de FSC.
- Proteak se mantiene a la vanguardia e informado sobre nuevos modelos de negocio y oportunidades de mercado que traigan beneficios económicos a todos los grupos de interés. Por esta razón desarrolla mecanismos que tengan beneficios locales y globales, tal como los instrumentos de bonos de carbono.
- Proteak provee un ambiente de trabajo seguro, sin discriminación y equitativo para sus empleados, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todas las unidades de negocio se rigen bajo la legislación laboral y social de cada región y además introducirán buenas prácticas que fortalezcan lo anterior.
- Proteak apoyará la libre asociación o libertad de afiliación tal cual se indica en la legislación nacional. Asimismo, reconocerá el derecho a la negociación colectiva.
- Proteak no participará directa o indirectamente en las siguientes actividades inadmisibles: violación a los derechos tradicionales y humanos en las operaciones silvícolas, y violación a cualquiera de los Convenios fundamentales de la OIT según aparecen definidos en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Lo anterior incluye eliminar toda forma de trabajo forzoso, trabajo realizado bajo coacción y el trabajo infantil.
- Proteak busca la mejora continua de la seguridad e higiene en el lugar de trabajo. Proveerá un ambiente seguro de trabajo y mejorar continuamente sus operaciones para eliminar de forma definitiva las fatalidades, las lesiones y las discapacidades originadas por accidentes de trabajo.

- Proteak establece las estrategias necesarias para atraer talento diverso de alto desempeño a la empresa. Para lograr lo anterior, provee incentivos competitivos para la atracción de personal y la retención de sus empleados. Adicionalmente, los empleados serán tratados con dignidad y serán retribuidos de manera justa y equitativa.

Nuestra alta dirección es responsable de asegurarse que esta política se comprende y se comunica de modo efectivo en todas las subsidiarias de Proteak Uno, S.A.B. de C.V. Todos los empleados son responsables de comprender el impacto de esta política en sus prácticas laborales cotidianas, y se espera que apliquen y apoyen los principios antes descritos.



GASTON MAUVEZIN
Director General